

Y de vengo en notra Comisioner, Y que respecto que se en
pera la resoluzion de la Superioridad, el Ayuntamiento queda
en la fuerza de sus realiad con la nueva nominacion, y la
provid^a de l^r Correx^r, con el honor q^e mereze, estando a
la Superior resoluzion

El Señor Dⁿ Juan de Borja Alvarado como el Sr
Dⁿ Alexo Mameria.

El Señor Dⁿ Juan Pedro Flores Navarro, como l^o
Tenore Dⁿ del rason Vinader y Dⁿ Josef Monino.

La Ciudad habiendo oido d^{ho} dictamen y pro
posicione, y alio por mayor parte la del Sr Dⁿ Alexo
Mameria.

Y el Señor Correx^r en vista de en la ma de la
tande y tener los deseos que por su empleo le son de obligar,
anviando el llenar lo d^{ho}: Fue para mas bien proveer
en vista de lo Acuerdo de la Ciudad, e expresado en los votos, o
dictamen de los Car^{tes} Residoxes que han pedido el
mismo Acuerdo. se lleve el Libro Capitular avuñada

para proveer los, tenga por combeniente en Tutizia

Y el Señor Dⁿ Alexo Mameria en vista de las l^{ti}
ma providenzia puesta por el Sr Correx^r, y vng^o de avuñto
oponere de ella en cosa alguna, Considerando el q^e dire
que si hubiere alguna retardacion en la providenzia
q^e hubiere de valir, puede causar de le perjuizio a la Ciud